

# GESTIÓN LEGAL

## Informe normativo



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
Información Jurídica Agosto 30 a Septiembre 6 de 2018

- ❖ **Secretaría Distrital de Planeación – Decreto 504 de 2018 "Por el cual se corrige el Plano Usos Permitidos Código 39-12 de la Unidad de Planeamiento Zonal —UPZ- No. 39 Quiroga de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, adoptado mediante el Decreto Distrital 297 de 2002, y la Plancha No 1 de 1 adoptada por el Decreto Distrital 453 de 2017"**

El acto administrativo corrige el "*Plano Usos Permitidos*" con Código 39-12 de la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ 39 Quiroga, adoptado mediante el Decreto Distrital 297 de 2002, y la Plancha No 1 de 1 adoptada por el Decreto Distrital 453 de 2017, en el sentido de eliminar el achurado que señala los predios localizados en la Kr 27 45B 15 Sur y Tv 27 Bis 45A 47 Sur como dotacionales.

Los usos permitidos para los referidos predios son los aplicables al Subsector de Usos III, Sector Normativo 12 establecidos en el Decreto Distrital 297 de 2002 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Departamento Jurídico  
Camacol Bogotá y Cundinamarca